REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, y de Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui Barcelona, Trece (13) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023) 212° y 163°

ASUNTO: BP02-V-2022-008462

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:

Al ciudadano HENDERSON JOSE LEAL ALVAREZ. venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº 17.900.373, que este Tribunal en el juicio por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, presentada por la ciudadana SANTY RAQUEL LINARES MERCADO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº 13.322.457, en representación de la ciudadana FELICITA DEL GADILLO CHAVEZ, de nacionalidad peruana, titular de la cédula de Identidad Nº 83.872.055, debidamente representada por la abogada GRISSEL FREIRE, inscrita en el Inpreabogado bajo el Nº 160.034, en contra de usted y del ciudadano LUIS CELESTINO SILVA CUMANA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº 3.957.154, ordenó su citación por medio de Carteles, de conformidad con el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, cuya publicación se hará en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS y EL UNIVERSAL" durante 30 días continuos una vez por semana y se advierte que transcurrido como fueren CUARENTA Y CINCO (45) días de Despacho, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del Cartel se haga a los autos sin haber comparecido, ni por si ni por medio de Apoderados, a darse por citado en la presente causa, se le designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso.

LA JUEZA, YULY MAR AMARICUA.

> LA SECRETARIA ACC DAYANNI MADRID

LMFG.-